20253400008191S

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN NÚMERO 00008191 **FECHA** 24 SET. 2025

Por la cual se asigna cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar.

EL DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL

El señor Coronel (EC) LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN identificado con cédula de ciudadanía N° 80.424.162 de Bogotá D.C., en su condición de Director de la Dirección de Sanidad Ejército, nombrado mediante Resolución 002 del 09 de enero de 2024 y posesionado mediante Acta de Posesión Personal Militar N°001 del 10 de enero de 2024, conforme a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución N°4223 del 23 de junio de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones; Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, quien en consecuencia representa, por la delegación conferida, a LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO.

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación N° 4223 del 23 de junio de 2022, la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022, que expide el MDN en el Manual de Contratación aplicado al Ministerio de Defensa Nacional y todas las Unidades Ejecutoras con sus dependencias que demanden bienes, servicios y obra pública necesarios para el cumplimiento de la misión constitucional, y

C O N S I D E R A N D O :

Que la Ley No 352 de 1997, en el Art.11 dispone que la Dirección de Sanidad del Ejército funcionará bajo la orientación y control de la Dirección General de Sanidad Militar y cuyo objeto es administrar los recursos para el Funcionamiento de la DISAN EJC y sus Establecimientos de Sanidad Militar en todo el país e implementar las políticas que emita la Dirección General de Sanidad Militar, el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares CSSMP y los planes y programas que coordine el Comité de Salud de las Fuerzas Militares respecto del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Que según Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, ARTÍCULO 19. Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos. Si no existen juntas o consejos directivos, lo hará el representante legal de estos. Estas operaciones presupuestas les se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.

Que según el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 modificado por el Decreto 412 de 2 de marzo de 2018 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Artículo 15.- Modificación del artículo 2.8.1.7.6 del Capítulo 7, Titulo 1, Parte 8 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015. Modifíquese el artículo 2.8 .1.7.6 del Capítulo 7, Título 1, Parte 8 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así:

"Artículo 2.8.1.7.6. Ejecución compromisos presupuestales. Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.

El cumplimiento de la obligación se da cuando se cuente con las exigibilidades correspondientes para su pago.

Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte de Consejo Nacional de Política Fiscal - Confis o quien este delegue, de acuerdo con lo establecido en la ley, para asumir obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias futuras. Para tal efecto, previo a la expedición de los actos administrativos de apertura del proceso de selección de contratistas en los que se Evidencie la provisión de bienes o servicios que superen el 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal, deberá contarse con dicha autorización.

Parágrafo 1.- La disponibilidad presupuestal sobre la cual se amparen procesos de selección de contratación podrá ajustarse, previo a la adjudicación y/o celebración del respectivo contrato. Para tal efecto, los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación podrán, previo a la adjudicación o celebración del respectivo contrato, modificar la disponibilidad presupuestal, esto es, la sustitución del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por la autorización de vigencias futuras.

Parágrafo 2.- Las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación deben garantizar que, al momento de cumplir con los requisitos que hacen exigible el pago de la obligación, esta se realice al máximo nivel de desagregación aplicado del Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP, para lo cual deben realizar las gestiones necesarias con los prestadores y proveedores para que en la documentación soporte de cumplimiento se describa el máximo nivel de detalle del gasto contratado de acuerdo al Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP."

Que según Decreto 412 de 2 de marzo de 2018 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público **Artículo 16**. Modificación del artículo 2.8.1.7.1.10. de la Sección 1, Capítulo 7, Titulo 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015. Modifíquese el artículo 2.8.1.7.1.10. de la Sección 1, del Capítulo 7, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así:

Artículo 2.8.1.7.1.10. Caducidad de las vigencias futuras y los avales fiscales. Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre de cada año caducan sin excepción. En consecuencia, los órganos deberán registrar en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación a más tardar el 31 de diciembre de cada año la utilización de los cupos autorizados, operación que refleja la utilización de los cupos autorizados dentro de la vigencia.

Las entidades con avales fiscales otorgados deberán tramitar solicitud de autorización de vigencia futura dentro de la misma vigencia fiscal del otorgamiento, en caso contrario deberán iniciar nuevamente tramite de solicitud de otorgamiento del aval fiscal.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprobó un cupo de vigencias futuras ordinarias con cargo al Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia 2026 mediante radicado: 2-2025-020603 de fecha 2 de abril 2025 Radicado entrada 1-2025-025226 Nº. Expediente 214/2025/SITPRES, en adquisición de bienes

y servicios, la Direccion General de Sanidad Militar mediante radicado n.°0125003760602 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARPRE- de fecha 07 de abril de 2025 y radicado 2-2025-049999 de fecha 19 de agosto 2025, Radicado entrada 1-2025-073643 Nº. Expediente 839/2025/SITPRES, en adquisición de bienes y servicios, la Direccion General de Sanidad Militar mediante radicado n.°0125009097902 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARPRE- de fecha 20 de agosto de 2025, asigno un cupo de vigencias futuras a la Direccion de Sanidad Ejèrcito un valor de SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($63.056.370.500,00), distribuidos así:

SECCIÓN: 1501 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Unidad Ejecutora: 1501-11 Salud

Cuenta: 02 Adquisición de Bienes y Servicios

VIGENCIA	RECURSO	FUENTE	VALOR
2026	10-Recursos Corrientes	Nación	7.000.000.000
2026	10-Recursos Corrientes	Nación	18.868.397.400,00
2026	16-Fondos Especiales	Nación	37.187.973.100,00

La autorización para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias no debe superar el respectivo periodo de gobierno, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la vigencia 2026.

Que, para la ejecución del cupo de vigencias futuras ordinarias aprobadas, se debe tener en cuenta las siguientes directrices: Se debe adelantar los procesos contractuales, de acuerdo a los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación estatal y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso, asi mismo, se debe contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP, expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces, con cargo a la apropiación de la vigencia fiscal 2025, lo que demuestra que la ejecución inicia con apropiación de la presente vigencia fiscal.

Que según decreto Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 **Artículo 2.8.1.7.1.1**. **Autorizaciones de Vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos**. De conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el Confis o su delegado podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal.

Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación requieran ampliar el plazo de los contratos en ejecución, sin aumentar el monto del mismo y ello implique afectación de presupuestos de posteriores vigencias fiscales, podrán solicitar la sustitución de la apropiación presupuestal que respalda el compromiso, por la autorización de vigencias futuras, en este caso las apropiaciones sustituidas quedarán libres y disponibles.

La autorización para comprometer vigencias futuras procederá siempre y cuando se reúnan las condiciones para su otorgamiento.

Conforme a lo anterior, considerando y en virtud a la facultad conferida que con ocasión al cargo se me impone, el suscrito Ordenador del Gasto de la Dirección de Sanidad Ejército;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Efectuar la distribución del cupo de vigencias futuras ordinarias 2026 para nuevos contratos, adición de contratos y sustitucion de contratos la suma de SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($63.056.370.500,00) en las siguientes unidades ejecutoras y rubros presupuestales, asi:

"Continuación resolución por la cual se asigna cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar."

ESM	CONCEPTO PRESUPUESTAL	REC	PROCESOS NUEVOS VF 2026	ADICIÓN VIGENCIAS FUTURAS 2026
15-01-11-079 DISAN	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	10	$7.000.000.000,00	
	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	$ 600.000.000,00	
	TOTAL DISAN		**$ 7.600.000.000,00**	**$ 00,00**
15-01-11-080 BUCARAMANGA	02-02-02-009-004 SERVICIO DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.	16		$25.500.000,00
	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10		$359.316.500,00
	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16		$ 600.000.000,00
	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10		$615.000.000,00
	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	$ 20.000.000,00	
	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	16	$ 140.000.000,00	
	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	16	$ 140.000.000,00	
	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	$4.812.500.000,00	
	TOTAL BUCARAMANGA		**$ 5.112.500.000,00**	**$ 1.599.816.500,00**

ESM	CONCEPTO PRESUPUESTAL	REC	PROCESOS NUEVOS VF 2025	ADICIÓN VIGENCIAS FUTURAS 2025
15-01-11-082 BARRANQUILLA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS	10		$ 87.500.000,00
	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10		$ 11.977.500,00
	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES			NO APROBADO
	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10		$ 536.000.000,00
	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	$60.000.000,00	
	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10		$105.000.000,00
	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16		$3.292.491.100,00
	TOTAL BARRANQUILLA		**$ 60.000.000,00**	**$ 4.032.968.600,00**
15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	$918.750.000,00	
	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	$10.012.133.000,00	
	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16		$ 56.965.000,00
	TOTAL MEDELLÍN		**$ 10.930.883.000,00**	**$ 56.965.000,00**
15-01-11-085 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 8 "CACIQUE CALARCÁ" (NIVEL I)	02-02-02-009-004 SERVICIO DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.	16		$10.000.000,00
	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10		$ 700.000.000,00
	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16		$ 673.500.000,00
	TOTAL ARMENIA		**$ 00,00**	**$ 1.383.500.000,00**
15-01-11-086 ESM BATALLÓN ASPC NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10		$ 6.000.000,00
	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10		$150.000.000,00

"Continuación resolución por la cual se asigna cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar."

ESM	CONCEPTO PRESUPUESTAL	REC	PROCESOS NUEVOS VF 2025	ADICIÓN VIGENCIAS FUTURAS 2025
	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	$4.760.000.000,00	
	TOTAL IBAGUÉ		**$ 4.760.000.000,00**	**$ 156.000.000,00**
15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	02-02-02-009-004 SERVICIO DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.	16		$ 5.000.000,00
	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	$ 28.000.000	
	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10		$ 12.000.000
	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	16	$620.000.000,00	
	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	16		$ 33.000.000,00
	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	16	$ 140.000.000,00	
	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	16	$100.000.000,00	
	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10		$445.853.400,00
	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	$9.750.000.000,00	
	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	$6.254.893.000,00	
	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10		$ 1.100.000.000,00
	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16		$ 965.991.000,00
	A-02-02-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	16	$ 51.000.000,00	
	TOTAL CALI		**$ 16.943.893.000,00**	**$ 2.561.844.400,00**
15-01-11-091 DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE	02-02-02-009-004 SERVICIO DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.	16		$ 15.000.000,00
	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS	10		$ 550.000.000,00
	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10		$ 53.000.000,00
	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	16		$ 1.390.000.000,00
	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10		$ 1.350.000.000,00
	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10		$ 30.000.000,00
	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10		$ 1.360.000.000,00

"Continuación resolución por la cual se asigna cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar."

ESM	CONCEPTO PRESUPUESTAL	REC	PROCESOS NUEVOS VF 2025	ADICIÓN VIGENCIAS FUTURAS 2025
	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16		$ 1.795.000.000,00
	TOTAL DMSOC		**$ 00,00**	**$ 5.138.000.000,00**
15-01-11-088 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 16 "TE. WILLIAM RAMÍREZ SILVA" (NIVEL 1) ESM-BAS16	02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE	10	$ 80.000.000,00	
	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	16	$ 35.000.000,00	
	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	$1.200.000.000,00	
	TOTAL YOPAL		**$ 1.315.000.000,00**	**$ 00,00**

PARAGRAFO 1º: La autorización de la presente operación presupuestal se realiza para asumir compromisos con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre de 2025 caducan sin excepción.

PARAGRAFO 2º: Los recursos asignados deberán ajustarse al cupo del PAC aprobado por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARAGRAFO 3º: La ejecución de los cupos de vigencias futuras ordinarias aprobadas deben realizarse de acuerdo a la relación de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registros Presupuestales de Comrpomisos (CRP), que fueron certificados como apalancamientos en la solicitud de vigencias futuras ordinarias inicial, (ver anexo).

Artículo 2° Comuníquese la presente Resolución a los Establecimientos de Sanidad Militar para efectos de los trámites administrativos a lugar. Contra este acto administrativo no procede recurso alguno.

Artículo 3° La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C a los,

Coronel (EC) LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN
Director de Sanidad Ejército

Elaboró: PS. Melissa Rincon
Analista de Programación Presupuestal DISAN EJC

Reviso: PD. Nestor David Villamizar Perez
Programación Presupuestal DISAN EJC.

V.º B.º: CR. Juan Ariza
Oficial de Asesoría con traspaso de funciones
de oficial gestión administrativa y financiera DISAN

V.º B.º: TC. John Barrera
Oficial Financiera DISAN Ejército

"Continuación resolución por la cual se asigna cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar."

NUEVOS CONTRATOS

CONCEPTO	REC	No. CDP	Fecha	Valor	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	Valor Vigencia Futura 2026 (Nuevos Contratos)
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	11825	30/01/2025	$ 1.600.000	15-01-11-088 BAS16 BATALLÓN DE ASPC N.°16°TE. WILLIAM RAMÍREZ SILVA"	$ 40.000.000
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	11825	30/01/2025	$ 1.600.000	15-01-11-088 BAS16 BATALLÓN DE ASPC N.°16°TE. WILLIAM RAMÍREZ SILVA"	$ 40.000.000
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	60425	30/04/2025	$ 19.000,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 367.500.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	60425	30/04/2025	$ 81.500,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 131.250.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	60425	30/04/2025	$ 35.700,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 210.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	60425	30/04/2025	$ 75.000,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 210.000.000,00
A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	10	27125	31/01/2025	$1.900.000.000,00	15-01-11-079 DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	$7.000.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	29925	6/05/2025	$ 83.981.702,00	15-01-11-079 DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	$ 600.000.000,00
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	51925	14/05/2025	$ 50.000,00	15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA DMBUG	$ 20.000.000
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE CHOQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	44525	24/04/2025	$ 1.000.000,00	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	$ 28.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	44325	24/04/2025	$ 4.000.000,00	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	$ 9.750.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 109.600,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 2.625.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 59.266,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 1.522.500.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 54.825,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 1.902.500.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$10.289,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 525.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 72.000,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 52.500.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 67.000,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 226.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 70.400,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 1.615.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 64.350,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 341.500.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 69.785,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 210.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 39.028,50	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 183.500.000,00

"Continuación resolución por la cual se asigna cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar."

CONCEPTO	REC	No. CDP	Fecha	Valor	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	Valor Vigencia Futura 2026 (Nuevos Contratos)
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$1.039.000,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 14.546.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$1.039.000,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 14.546.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$1.039.000,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 14.546.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$1.039.000,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 14.546.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$1.039.000,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 14.546.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$1.039.000,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 14.546.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 1.039.000,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 14.546.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 1.039.000,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 14.546.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 1.039.000,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 14.546.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 1.603.500,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 22.449.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 1.603.500,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 22.449.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 1.603.500,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 22.449.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 1.837.500,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 34.300.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 2.450.000,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 25.725.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 2.450.000,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 34.300.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 2.450.000,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 34.300.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 2.450.000,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 34.300.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 2.450.000,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 34.300.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 2.450.000,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 34.300.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 2.450.000,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 34.300.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 3.000.000,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 42.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 1.603.500,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 22.449.000,00

"Continuación resolución por la cual se asigna cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar."

CONCEPTO	REC	No. CDP	Fecha	Valor	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	Valor Vigencia Futura 2026 (Nuevos Contratos)
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 1.603.500,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 22.449.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 8.250.000,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 115.500.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 4.050.000,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 56.700.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 1.603.500,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 22.449.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	60525	30/04/2025	$ 4.500.000,00	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	$ 63.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	11825	30/01/2025	$ 2.400.000,00	15-01-11-088 BAS16 BATALLÓN DE ASPC N.°16"TE. WILLIAM RAMÍREZ SILVA"	$ 60.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	11825	30/01/2025	$ 4.000.000	15-01-11-088 BAS16 BATALLÓN DE ASPC N.°16"TE. WILLIAM RAMÍREZ SILVA"	$ 100.000.000
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	11825	30/01/2025	$ 2.000.000	15-01-11-088 BAS16 BATALLÓN DE ASPC N.°16"TE. WILLIAM RAMÍREZ SILVA"	$ 50.000.000
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	11825	30/01/2025	$ 2.400.000	15-01-11-088 BAS16 BATALLÓN DE ASPC N.°16"TE. WILLIAM RAMÍREZ SILVA"	$ 60.000.000
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	11825	30/01/2025	$ 24.000.000	15-01-11-088 BAS16 BATALLÓN DE ASPC N.°16"TE. WILLIAM RAMÍREZ SILVA"	$ 600.000.000
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	11825	30/01/2025	$ 5.200.000	15-01-11-088 BAS16 BATALLÓN DE ASPC N.°16"TE. WILLIAM RAMÍREZ SILVA"	$ 130.000.000
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	11825	30/01/2025	$ 4.000.000	15-01-11-088 BAS16 BATALLÓN DE ASPC N.°16"TE. WILLIAM RAMÍREZ SILVA"	$ 100.000.000
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	11825	30/01/2025	$ 2.000.000	15-01-11-088 BAS16 BATALLÓN DE ASPC N.°16"TE. WILLIAM RAMÍREZ SILVA"	$ 50.000.000
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	11825	30/01/2025	$ 2.000.000	15-01-11-088 BAS16 BATALLÓN DE ASPC N.°16"TE. WILLIAM RAMÍREZ SILVA"	$ 50.000.000
A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	16	11825	30/01/2025	$ 1.400.000	15-01-11-088 BAS16 BATALLÓN DE ASPC N.°16"TE. WILLIAM RAMÍREZ SILVA"	$ 35.000.000
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	8625	29/01/2025	$ 5.000.000,00	15-01-11-086 BAS06 BATALLÓN DE ASPC NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA"	$ 2.500.000.000,00
A-02-2-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	8625	29/01/2025	$ 1.000.000,00	15-01-11-086 BAS06 BATALLÓN DE ASPC NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA"	$ 150.000.000,00
A-02-2-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	8625	29/01/2025	$ 5.000.000,00	15-01-11-086 BAS06 BATALLÓN DE ASPC NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA"	$ 900.000.000,00
A-02-2-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	8625	29/01/2025	$ 5.000.000,00	15-01-11-086 BAS06 BATALLÓN DE ASPC NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA"	$ 900.000.000,00
A-02-2-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	8625	29/01/2025	$ 1.000.000,00	15-01-11-086 BAS06 BATALLÓN DE ASPC NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA"	$ 90.000.000,00
A-02-2-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	8625	29/01/2025	$ 1.000.000,00	15-01-11-086 BAS06 BATALLÓN DE ASPC NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA"	$ 70.000.000,00
A-02-2-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	8625	29/01/2025	$ 1.000.000,00	15-01-11-086 BAS06 BATALLÓN DE ASPC NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA"	$ 150.000.000,00

"Continuación resolución por la cual se asigna cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar."

CONCEPTO	REC	No. CDP	Fecha	Valor	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	Valor Vigencia Futura 2026 (Nuevos Contratos)
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	51925	14/05/2025	$ 1.400.000,00	15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA REGIONAL DE SANIDAD N. 2	$ 4.812.500.000
A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	16	51925	14/05/2025	$ 1.000.000,00	15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA REGIONAL DE SANIDAD N. 2	$ 140.000.000,00
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	16	51925	14/05/2025	$ 1.000.000,00	15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA REGIONAL DE SANIDAD N. 2	$ 140.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	30425	3/05/2025	$ 60.000.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	$ 60.000.000,00
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	16	44625	24/04/2025	$ 200.000,00	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	$ 620.000.000,00
A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	16	44725	24/04/2025	$ 300.000	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	$ 140.000.000
A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	16	44825	24/04/2025	$ 500.000	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	$ 100.000.000
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	44325 45225	24/04/2025 14/05/2025	$ 108.399.500	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	$ 6.254.893.000
A-02-02-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	16	44925	24/04/2025	$ 200.000	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	$ 51.000.000

ADICIÓN CONTRATOS

Rubro Objeto de Gasto	REC	No. CDP	No. RP	Fecha	Valor	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	No. del Contrato	Valor Vigencia Futura 2026 (Adicion de Contratos)
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS	10	60325	66825	28/04/2025	$1.116.000.000,00	15-01-11-091 DMSOC DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE	606-DISANEJC-DMSOC-2025	$550.000.000,00
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	65525	64325	7/04/2025	$98.000.000,00	15-01-11-091 DMSOC DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE	144635-ORDEN COMPRA	$47.000.000,00
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	68925	66625	16/04/2025	$12.000.000,00	15-01-11-091 DMSOC DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE	145015 ORDEN COMPRA	$6.000.000,00
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	10225	9325	11/02/2025	$35.000.000,00	15-01-11-086 BAS06 BATALLÓN DE ASPC NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA"	141470-DISANEJC-CENACIBA-2025	$6.000.000,00
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	48125	65225	11/04/2025	$2.700.000.000,00	15-01-11-091 DMSOC DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE	596-DISANEJC-DMSOC-2025	$1.350.000.000,00

"Continuación resolución por la cual se asigna cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar."

Rubro Objeto de Gasto	REC	No. CDP	No. RP	Fecha	Valor	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	No. del Contrato	Valor Vigencia Futura 2026 (Adicion de Contratos)
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	10325	11925	28/02/2025	$383.419.744,00	15-01-11-086 BAS06 BATALLÓN DE ASPC NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA"	120-DISANEJEC-CENACIBAGUE-2025	$150.000.000,00
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	67525	65425	14/04/2025	$63.000.000,00	15-01-11-091 DMSOC DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE	600-DISANEJC-DMSOC-2025	$30.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	68225	65925	15/04/2025	$80.000.000,00	15-01-11-091 DMSOC DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE	603-DISANEJC-DMSOC-2025	$40.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	68725	67525	1/04/2025	200.000.000,00	15-01-11-091 DMSOC DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE	610-DISANEJC-DMSOC-2025	$100.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	67625	66725	21/04/2025	140.000.000,00	15-01-11-091 DMSOC DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE	605-DISANEJC-DMSOC-2025	$70.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	48225	67825	7/05/2025	$2.300.000.000,00	15-01-11-091 DMSOC DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE	614-DISANEJC-DMSOC-2025	$1.150.000.000,00
A-02-02-01-003-002 Pasta o pulpay productos de papel: impresos y articulos similares	10	21225	27625	2/04/2025	$35.000.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	207-ESMBAS02-2025	$17.500.000,00
A-02-02-01-003-002 Pasta o pulpay productos de papel: impresos y articulos similares	10	16025	22025	17/02/2025	$140.000.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	175-ESMBAS02-2025	$70.000.000,00
A-02-02-01-003-003 Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	10	9625	8325	23/01/2025	$25.620.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	ORDEN DE COMPRA 140860	$6.801.800,00
A-02-02-01-003-003 Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	10	9825	12625	28/01/2025	$3.060.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	ORDEN DE COMPRA 140980	$817.200,00
A-02-02-01-003-003 Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	10	9725	12725	28/01/2025	$16.320.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	ORDEN DE COMPRA 140981	$4.358.500,00
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE CHOQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	26225	28025	24/02/2025	$25.529.000,00	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	142196-DIGSA/DMCAL-2025	$12.000.000,00
A-02-02-02-008-005 Servicios de Soporte	10	10825	25425	10/03/2025	$1.072.000.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	196-ESMBAS02-2025.	$536.000.000,00
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	28125	32625	2/04/2025	$1.146.345.842,00	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	240-DIGSA/DMCAL-2025	$445.853.400,00

"Continuación resolución por la cual se asigna cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar."

Rubro Objeto de Gasto	REC	No. CDP	No. RP	Fecha	Valor	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	No. del Contrato	Valor Vigencia Futura 2026 (Adicion de Contratos)
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	32025	41125	22/04/2025	$769.536.083,44	15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA REGIONAL DE SANIDAD N. 2	296-DIGSA/DMBUG-2025	$359.316.500,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	45025	39125	11/04/2025	$600.000.000,00	15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA DMBUG	291-DIGSA/DMBUG-2025	$300.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	40025	41725	25/04/2025	$230.000.000,00	15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA BAS30	311-DIGSA/DMBUG-2025	$115.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	33225	42925	29/04/2025	$400.000.000,00	15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA DMBUG	313-DIGSA/DMBUG-2025	$200.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	3725	16425	21/03/2025	$1.550.000.000,00	15-01-11-085 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 8 "CACIQUE CALARCÁ" (NIVEL I)	120-DISANEJC/CENACARM-2025	$700.000.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	10	28225	27925	9/04/2025	$70.000.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	208-ESMBAS02-2025	$35.000.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	10	16025	22025	17/02/2025	$140.000.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	175 - ESMBAS02-2025	$70.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	30625	33725	8/04/2025	$1.500.000.000,00	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	262-DIGSA/DMCAL-2025	$750.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	31625	34325	14/04/2025	$300.000.000,00	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	272-DIGSA/DMCAL-2025	$150.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	31325	35425	23/04/2025	$400.000.000,00	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	264-DIGSA/DMCAL-2025	$200.000.000,00
A-02-01-01-004-008APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	16	23125	61725	21/03/2025	$1.980.000.000,00	15-01-11-091 DMSOC DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE	580-DISANEJC-DMSOC-2025	$990.000.000,00
A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	16	48025	60725	21/03/2025	$900.000.000,00	15-01-11-091 DMSOC DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE	576-DISANEJC-DMSOC-2025	$200.000.000,00
A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	16	60225	63525	31/03/2025	$500.000.000,00	15-01-11-091 DMSOC DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE	586-DISANEJC-DMSOC-2025	$200.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	35625	29825	13/02/2025	$22.858.000,00	15-01-11-084 DMMED DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	240-DMMED-2025	$1.039.000,00

"Continuación resolución por la cual se asigna cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar."

Rubro Objeto de Gasto	REC	No. CDP	No. RP	Fecha	Valor	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	No. del Contrato	Valor Vigencia Futura 2026 (Adicion de Contratos)
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	38825	26825	7/02/2025	$22.858.000,00	15-01-11-084 DMMED DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	214-DMMED-2025	$1.039.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	38625	27425	12/02/2025	$22.858.000,00	15-01-11-084 DMMED DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	219-DMMED-2025	$.039.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	38725	29025	12/02/2025	$22.858.000,00	15-01-11-084 DMMED DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	235-DMMED-2025	$1.039.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	35125	29425	13/02/2025	$22.858.000,00	15-01-11-084 DMMED DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	236-DMMED-2025	$1.039.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	43125	30025	13/02/2025	$22.858.000,00	15-01-11-084 DMMED DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	242-DMMED-2025	$1.039.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	42925	30125	13/02/2025	$22.858.000,00	15-01-11-084 DMMED DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	246-DMMED-2025	$1.039.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	37225	25925	7/02/2025	$22.858.000,00	15-01-11-084 DMMED DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	204-DMMED-2025	$1.039.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	7425	37625	18/03/2025	$19.741.000,00	15-01-11-084 DMMED DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	322-DMMED-2025	$4.156.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	6925	33825	12/02/2025	$21.819.000,00	15-01-11-084 DMMED DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	283-DMMED-2025	$2.078.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	7025	40525	16/04/2025	$17.663.000,00	15-01-11-084 DMMED DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	347-DMMED-2025	$6.234.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	12825	26925	7/02/2025	$35.277.000,00	15-01-11-084 DMMED DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	215-DMMED-2025	$1.603.500,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	13025	28925	12/02/2025	$35.277.000,00	15-01-11-084 DMMED DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	234-DMMED-2025	$1.603.500,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	22425	35425	27/02/2025	$33.673.500,00	15-01-11-084 DMMED DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	290-DMMED-2025	$3.207.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	51225	35325	27/02/2025	$51.450.000,00	15-01-11-084 DMMED DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	271-DMMED-2025	$4.900.000,00

"Continuación resolución por la cual se asigna cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar."

Rubro Objeto de Gasto	REC	No. CDP	No. RP	Fecha	Valor	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	No. del Contrato	Valor Vigencia Futura 2026 (Adicion de Contratos)
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	32625	36725	7/03/2025	$49.000.000,00	15-01-11-084 DMMED DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	314-DMMED-2025	$7.350.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	33925	38225	18/03/2025	$37.525.000,00	15-01-11-084 DMMED DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	325-DMMED-2025	$7.900.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	34025	36125	3/03/2025	$19.990.300,00	15-01-11-084 DMMED DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	310-DMMED-2025	$9.621.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	27525	21025	2025/01/31	$3.000.000.000,00	15-01-11-091 DMSOC DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE	191-DISANEJC-DMSOC-2025	$1.500.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	55825	43425	2025/02/15	$250.000.000,00	15-01-11-091 DMSOC DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE	517-DISANEJC-DMSOC-2025	$125.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	59625	53025	2025/02/22	$130.000.000,00	15-01-11-091 DMSOC DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE	520-DISANEJC-DMSOC-2025	$70.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	55925	60625	2025/03/21	$250.000.000,00	15-01-11-091 DMSOC DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE	567-DISANEJC-DMSOC-2025	$100.000.000,00
A-02-02-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	16	68125	67425	30/04/2025	$15.000.000,00	15-01-11-091 DMSOC DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE	609-DISANEJC-DMSOC-2025	$6.000.000,00
A-02-02-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	*16*	*68625*	*67225*	*29/04/2025*	$18.000.000,00	15-01-11-091 DMSOC DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE	608-DISANEJC-DMSOC-2025	$9.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	34025	35425	28/03/2025	$140.000.000,00	15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA DMBUG	276-DIGSA/DMBUG-2025	$70.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	45025	39125	11/04/2025	$600.000.000,00	15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA DMBUG	291-DIGSA/DMBUG-2025	$300.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	35225	39225	14/04/2025	$140.000.000,00	15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA DMBUG	292-DIGSA/DMBUG-2025	$70.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	33625	41625	25/04/2025	$320.000.000,00	15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA DMBUG	310-DIGSA/DMBUG-2025	$160.000.000,00

"Continuación resolución por la cual se asigna cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar."

Rubro Objeto de Gasto	REC	No. CDP	No. RP	Fecha	Valor	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	No. del Contrato	Valor Vigencia Futura 2026 (Adicion de Contratos)
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	3825	16825	02/04/2025	$100.000.000,00	15-01-11-085 ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLON DE INFANTERIA Nº22 "BATALLA DE AYACUCHO" MANIZALES	140-DISANEJC/CENACARM-2025	$50.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	3825	16925	02/04/2025	$167.000.000,00	15-01-11-085 ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MIITAR BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE"CACIQUE CALARCA"	139-DISANEJC/CENACARM-2025	$83.500.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	3825	20925	12/05/2025	$30.000.000,00	15-01-11-085 ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLON DE INFANTERIA Nº23 VENCEDORES CARTAGO VALLE	163-DISANEJC/CENACARM-2025	$15.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	3825	17425	04/04/2025	$100.000.000,00	15-01-11-085 ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLON DE ARTILLERIA Nº8 SAN MATEO PEREIRA	141-DISANEJC/CENACARM-2025	$50.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	3925	18925	11/04/2025	$230.000.000,00	15-01-11-085 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 8 "CACIQUE CALARCÁ" (NIVEL I)	147-DISANEJC/CENACARM-2025	$115.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	6125	17125	02/04/2025	$150.000.000,00	15-01-11-085 ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MIITAR BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE"CACIQUE CALARCA"	132-DISANEJC/CENACARM-2025	$75.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	6125	17225	2/04/2025	$370.000.000,00	15-01-11-085 ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLON DE ARTILLERIA Nº8 SAN MATEO PEREIRA	136-DISANEJC/CENACARM-2025	$185.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	6425	16525	21/03/20225	$200.000.000,00	15-01-11-085 ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MIITAR BATALLON DE APOYO YSERVICIOS PARA EL COMBATE"CACIQUE CALARCA"	119-DISANEJC/CENACARM-2025	$100.000.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	25225	26425	2025/03/21	$2.860.021.868,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	198-ESMBAS02-2025	$1.430.011.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	125	125	2025/01/03	$1.800.000.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	308- ESM BAS02-2023	$900.000.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	225	225	2025/01/03	$600.000.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	309-ESM BAS02-2023	$300.000.000,00

"Continuación resolución por la cual se asigna cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar."

Rubro Objeto de Gasto	REC	No. CDP	No. RP	Fecha	Valor	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	No. del Contrato	Valor Vigencia Futura 2026 (Adicion de Contratos)
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	28125	30025	30/04/2025	$1.186.504.060,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	215-ESMBAS02-2024	$593.252.100,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	16825	16925	2025/02/06	$22.858.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	115-ESMBAS02-2025	$2.078.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	17025	15225	2025/02/03	$22.858.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	121-ESMBAS02-2025	$2.078.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	8225	6325	2025/01/20	$43.450.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	031-ESMBAS02-2025	$3.950.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	5625	5625	2025/01/20	$23.897.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	015-ESMBAS02-2025	$2.078.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	26325	24025	2025/02/24	$21.819.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	181-ESMBAS02-2025	$2.078.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	19925	20725	2025/02/13	$53.900.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	171-ESMBAS02-2025	$4.900.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	19325	19025	2025/02/10	$53.900.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	151-ESMBAS02-2025	$4.900.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	6125	12525	2025/01/27	$23.897.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	079-ESMBAS02-2025	$2.078.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	22925	20325	2025/02/13	$53.900.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	148-ESMBAS02-2025	$4.900.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	14525	14225	2025/02/01	$23.897.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	089-ESMBAS02-2025	$2.078.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	14625	13625	2025/01/31	$36.880.500,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	092-ESMBAS02-2025	$3.207.000,00

"Continuación resolución por la cual se asigna cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar."

Rubro Objeto de Gasto	REC	No. CDP	No. RP	Fecha	Valor	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	No. del Contrato	Valor Vigencia Futura 2026 (Adicion de Contratos)
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	14825	14425	2025/02/01	$56.350.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	094-ESMBAS02-2025	$4.900.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	13125	8625	2025/01/23	$23.897.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	068-ESMBAS02-2025	$2.078.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	14825	23625	2025/02/20	$21.819.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	094-ESMBAS02-2025	$2.078.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	25925	22825	2025/02/19	$21.819.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	178-ESMBAS02-2025	$2.078.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	12225	12125	2025/01/27	$36.880.500,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	062-ESMBAS02-2025	$3.207.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	26225	22425	2025/02/18	$51.450.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	180-ESMBAS02-2025	$4.900.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	15925	13925	2025/01/31	$22.858.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	105-ESMBAS02-2025	$2.078.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	26125	22525	2025/02/18	$51.450.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	176-ESMBAS02-2025	$3.675.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	26825	24925	2025/03/06	$38.587.500,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	186-ESMBAS02-2025	$3.675.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	16325	20425	2025/02/13	$22.858.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	108-ESMBAS02-2025	$2.078.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	8925	10225	2025/01/24	$23.897.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	053-ESMBAS02-2025	$2.078.000,00
A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.	16	8825	10125	2025/01/24	$23.897.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	052-ESMBAS02-2025	$2.078.000,00

"Continuación resolución por la cual se asigna cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar."

Rubro Objeto de Gasto	REC	No. CDP	No. RP	Fecha	Valor	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	No. del Contrato	Valor Vigencia Futura 2026 (Adicion de Contratos)
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES	16	21225	27625	2025/04/02	$12.500.000,00	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	207-ESMBAS02-2025	$6.250.000,00
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	16	25825	35525	23/04/2025	$66.000.000,00	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	300-DIGSA/DMCAL-2025	$33.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	33325	30325	12/03/2025	$50.000.000,00	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	254-DIGSA/DMCAL-2025	$25.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	29425	31125	18/03/2025	$100.000.000,00	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	246-DIGSA/DMCAL-2025	$50.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	32025	32125	27/03/2025	$30.000.000,00	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	266-DIGSA/DMCAL-2025	$15.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	33225	32525	1/04/2025	$65.000.000,00	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	249-DIGSA/DMCAL-2025	$32.500.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	38725	33525	7/04/2025	$94.982.089,74	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	251-DIGSA/DMCAL-2025	$47.491.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	30625	33725	8/04/2025	$1.000.000.000,00	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	262-DIGSA/DMCAL-2025	$500.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	31625	34325	14/04/2025	$100.000.000,00	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	272-DIGSA/DMCAL-2025	$50.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	37925	34625	15/04/2025	$50.000.000,00	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	250-DIGSA/DMCAL-2025	$25.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	36925	35025	21/04/2025	$142.000.000,00	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	306-DIGSA/DMCAL-2025	$71.000.000,00
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	31325	35425	23/04/2025	$300.000.000,00	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	264-DIGSA/DMCAL-2025	$150.000.000,00
A-02-02-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	16	27925	30225	12/03/2025	$15.000.000,00	15-01-11-087 DISPENSARIO MEDICO CALI	245-DIGSA/DMCAL-2025	$5.000.000,00

"Continuación resolución por la cual se asigna cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar."

Rubro Objeto de Gasto	REC	No. CDP	No. RP	Fecha	Valor	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	No. del Contrato	Valor Vigencia Futura 2026 (Adicion de Contratos)
A-02-02-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	16	32925	40825	21/04/2025	$51.000.000,00	15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA	295-DIGSA/DMBUG-2025	$25.500.000,00
A-02-02-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	16	7725	14625	7/03/2025	$20.000.000,00	15-01-11-085 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 8 "CACIQUE CALARCÁ" (NIVEL I)	133-DISANEJC/CENACARM-2025	$10.000.000,00